


FE DE ERRATAS

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, hace constar que, por error, en la Resolución No. 291-2012 (COMIECO-LXII) adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica el 14 de mayo de 2012, se omitió indicar que se suprimieron del texto del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 CANTIDAD DE PRODUCTO EN PREEMPACADOS, el numeral 5.2 Llenado mínimo; y del Anexo E, el numeral E.2.2 Llenado parcial no funcional.

En consecuencia, el texto correcto y completo del RTCA 01.01.11:06 es el contenido en el Anexo de la Resolución No. 291-2012 (COMIECO-LXII) del 14 de mayo de 2012.

Guatemala, Guatemala, 5 de septiembre de 2012




Ernesto Torres Chico
Secretario General